

CONTRATO DE SERVICIO

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/003/2014/MDN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRÍOS" RESOLUCIÓN No. 04-ADJ-2014.

No. 02-PS-2014

Nosotros, **DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**, mayor de edad, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, Militar, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Ministro de la Defensa Nacional y que en el transcurso de este instrumento me denominaré la "**INSTITUCIÓN CONTRATANTE**", y **FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ CABRERA**, de [REDACTED] años de edad, Empleado, de este domicilio, portador del Documento Único de Identidad Número cero [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y **CARLOS ALBERTO CRESPIAN YANES**, de cuarenta y cinco años de edad, Ingeniero en Electrónica del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en calidad de Director Presidente y Director Secretario, respectivamente y por ende Representantes Legales de **ICE CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse "**ICE CORP, S.A. DE C.V.**", del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cien mil trescientos seis – ciento cinco - seis; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "**EI CONTRATISTA**". Convenimos en celebrar el presente contrato de Servicio conforme a las Cláusulas que a continuación se especifican: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** EI CONTRATISTA se obliga a brindar el Servicio de Mantenimiento

Preventivo y Correctivo de Sistema Chiller y Cuartos Fríos, que se detalla a continuación:

1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CHILLER

a.- El mantenimiento preventivo de los tres (03) equipos enfriadores de agua tipo Chiller, consistente en la limpieza general que comprende la realización de actividades, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Lavado de los serpentines con producto químico industrial de óptima calidad con bomba a presión agua, que no cause daño a los panales de los serpentines cada dos (02) meses.	18	\$ 30.00	\$ 540.00
Limpieza y lavado con detergente o producto químico el área de ubicación de los equipos tipo Chiller cada 02 meses	6	\$ 20.00	\$ 120.00
Limpieza con lija 180 y producto químico de alta pureza para los circuitos eléctricos y electrónicos de los equipos cada tres (03) meses	12	\$ 30.00	\$ 360.00
Desacoplamiento de elementos eléctricos (motor, compresor y sistema de control), del circuito eléctrico y fusibles (40 amp, 60 amp, 120 amp.) a los tres (3) Chiller, para su limpieza, lijado con lija 180 y lubricación con grasa de rodamiento de alta temperatura cada tres (03) meses	12	\$ 20.00	\$ 240.00
Revisión de carga refrigerante a los tres (3) Chiller, con instrumentos de medición adecuados (manómetros de presión y amperímetro) cada tres (03) meses.	12	\$ 20.00	\$ 240.00
Desacoplamiento eléctrico, lijado con lija 180 a los terminales eléctricos y limpieza con producto químico de alta pureza para los contactos de los motores ventiladores de los condensadores en los tres (3) Chiller cada tres (03) meses.	12	\$ 25.00	\$ 300.00
Lubricación, engrase de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de los condensadores en los tres (3) Chiller cada tres (03) meses.	12	\$ 20.00	\$ 240.00
Limpieza de evaporador (concha evaporadora) con producto químico industrial de óptima calidad, que no afecte el forro del rubatex en los tres (3) equipos enfriadores tipo Chiller cada tres (03) meses.	12	\$ 20.00	\$ 240.00
SUBTOTAL			\$ 2280.00

b.- Mantenimiento preventivo de la red de agua fría, comprende la realización de actividades cada tres (03) meses, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Tratamiento de agua con producto químico industrial de optima calidad, con entrega de reporte técnico y recomendaciones sobre los parámetros siguientes: dureza total (DTPPM), total de sólidos disueltos (TDSPPM), alcalinidad parcial (ALC"P"PPM), CLPPM Y PH	4	\$ 310.00	\$ 1,240.00
SUBTOTAL			\$ 1,240.00

c.- El mantenimiento de dos (02) bombas recirculadoras de agua, comprende la realización de actividades cada tres (03) meses según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Desacoplamiento eléctrico, con lija 180 limpiar los terminales eléctricos y limpieza con producto químico industrial legalmente certificado de óptima calidad a los circuitos eléctricos y electrónicos (contactores, bobinas y guardamotors) de las dos (02) bombas recirculadoras.	8	\$ 37.50	\$ 300.00
Lubricación con grasa de rodamiento de alta temperatura a baleros de las dos (2) bombas recirculadoras	8	\$ 27.60	\$ 220.80
SUBTOTAL			\$ 520.80

d.- El mantenimiento preventivo para veintisiete (27) manejadoras de aire marca TRANE, consiste en la limpieza de cada manejadora y comprende la realización de actividades cada tres (3) meses según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Limpieza de pre filtros con producto químico de óptima calidad	108	\$ 12.31	\$ 1,329.48
Limpieza de serpentín con producto químico de óptima calidad, con bomba a presión de agua, que no cause daño a los disipadores del serpentín.	108	\$ 12.31	\$ 1,329.48
Limpieza de turbinas cilíndricas metálicas con producto químico industrial de óptima calidad.	108	\$ 12.31	\$ 1,329.48
Limpieza de ductos (suministro y retorno) con producto químico industrial de óptima calidad, hasta un máximo de 2.00 metros lineales.	108	\$ 12.31	\$ 1,329.48
Limpieza de rejillas (suministro y retorno) con producto químico industrial de óptima calidad.	108	\$ 12.31	\$ 1,329.48
Lubricación con grasa de rodamiento de alta temperatura y verificación de buen estado operacional de chumaceras, baleros (uc205koyo), ejes y fajas.	108	\$ 12.31	\$ 1,329.48
Desacoplamiento con lija 180 limpieza de válvulas electromecánicas y desairadoras de la red de agua fría.	108	\$ 12.31	\$ 1,329.48
SUBTOTAL			\$ 9,306.36

e.- El mantenimiento preventivo para noventa y cinco (95) fan coil, consiste en la limpieza general de cada fan coil y comprende la realización de actividades cada tres (03) meses, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Limpieza de pre filtros con producto químico industrial de óptima calidad.	380	\$ 6.21	\$ 2,359.80
Limpieza de serpentines con producto químico industrial de óptima calidad y que no cause daño a los disipadores del serpentín.	380	\$ 6.21	\$ 2,359.80
Limpieza de rejillas de suministro con producto químico industrial de óptima calidad.	380	\$ 6.21	\$ 2,359.80

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Verificación de buen estado operacional y limpieza con producto químico industrial de óptima calidad a motores ventiladores de los evaporadores.	380	\$ 6.21	\$ 2,359.80
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura de motores ventiladores.	380	\$ 6.21	\$ 2,359.80
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y producto químico industrial de óptima calidad, Revisión y prueba de funcionamiento del circuito eléctrico y válvulas electromecánicas.	380	\$ 6.21	\$ 2,359.80
SUBTOTAL			\$ 14,158.80

f.- El mantenimiento preventivo para dos (02) recuperadores de entalpia, consiste en la limpieza general de cada una y comprende la realización de actividades cada tres (03) meses, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Limpieza de filtros a los recuperadores, con aspiradora.	8	\$ 12.50	\$ 100.00
Limpieza de ductos (suministro y retorno) con producto químico industrial de optima calidad, hasta un máximo de 2.00 metros lineales.	8	\$ 12.50	\$ 100.00
Limpieza de rejillas (suministro y retorno) con producto químico industrial de óptima calidad.	8	\$ 12.50	\$ 100.00
Revisión, lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores, rodamientos, cadenas, chumaceras, baleros, ejes, fajas y carbones de los recuperadores.	8	\$ 15.63	\$ 125.04
SUBTOTAL			\$ 425.04

2.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

a.- El mantenimiento correctivo de los tres (03) Chiller, comprende la realización de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de aceite refrigerante a seis (6) compresores operacionales en los tres (3) Chiller cada cinco mil (5,000) horas trabajadas.	6	\$ 200.00	\$ 1,200.00
Suministro e instalación de 12 filtros de piedra a los seis (6) compresores operacionales de los tres (3) Chiller cada cinco mil (5,000) horas trabajadas.	12	\$ 70.00	\$ 840.00
Suministro e instalación de una (01) tableta electrónica (según muestra) a equipo Chiller, a solicitud del HMC.	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Suministro e instalación de cuatro (4) motores ventiladores de 440 voltios, 60 hz, a los condensadores de los tres (3) Chiller, a solicitud del HMC.	4	\$ 450.00	\$ 1,800.00
Reparación de fuga de refrigerante y complemento a los tres (3) Chiller, a solicitud del HMC.	2	\$ 275.00	\$ 550.00
Suministro e instalación de diez (10) termómetros de temperatura de columna, para intemperie, colocados en suministro y retorno de cada Chiller, manifold y tubería intermedia de agua fría, a solicitud del HMC.	6	\$ 125.00	\$ 750.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de dos (2) desairadoras de bronce, 3/4" diámetro para agua, en manifold central de los Chiller, a solicitud del HMC	2	\$ 75.00	\$ 150.00
Suministro e instalación de compresor de cuarenta (40) toneladas a un Chiller a solicitud del HMC	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
Retiro de óxido con lija o cepillo y aplicación de pintura acrílica, industrial, para interperie, a los equipos Chiller (color idéntico al existente), previa coordinación con el administrador de contrato.	3	\$ 125.00	\$ 375.00
Suministro e instalación de cuatro (4) contactores, dos (2) main, dos (2) válvulas solenoides, dos (2) resistencias, a un (1) Chiller, a solicitud del HMC	1	\$ 255.00	\$ 255.00
Suministro e instalación de líneas recalentadas y fusibles (40amp, 60 amp, 120 amp.) a los tres (3) Chiller a solicitud del HMC	20	\$ 50.00	\$ 1,000.00
Cambio de aislante térmico (rubatex) de los cooler de los equipos enfriadores tipo Chiller	3	\$ 50.00	\$ 150.00
SUBTOTAL			\$ 34,070.00

b.- El mantenimiento correctivo de la Red de Agua Fría, comprende la realización de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de válvulas tipo mariposa de 4" flangeadas, con sus respectivos adaptadores previa coordinación con el administrador de contrato.	12	\$ 150.00	\$ 1,800.00
Suministro e instalación de válvulas tipo mariposa de 3" flangeadas con sus respectivos adaptadores, previa coordinación con el administrador de contrato.	8	\$ 130.00	\$ 1,040.00
Suministro e instalación de manómetros de 0 a 100 psi con glicerina previa coordinación con el administrador de contrato.	4	\$ 65.00	\$ 260.00
Suministro e instalación de válvulas tipo mariposa de 1/2" (para fan coil), con sus respectivos adaptadores, a solicitud del HMC	22	\$ 7.00	\$ 154.00
Suministro e instalación de 300 metros lineales de rubatex de 1/2" de espesor en tubería de 2" de diámetro a solicitud del HMC	300mt	\$ 5.00	\$ 1,500.00
Suministro e instalación de desairadoras 1/2" en manejadora a solicitud del HMC.	20	\$ 25.00	\$ 500.00
Suministro e instalación de válvula electromecánica medida 1 1/4" en manejadora a solicitud del HMC.	4	\$ 320.00	\$ 1,280.00
Suministro e instalación de válvula electromecánica medida 2" en manejadora a solicitud del HMC	2	\$ 315.00	\$ 630.00
Suministro e instalación de válvula electromecánica medida 1" en manejadora a solicitud del HMC	2	\$ 165.00	\$ 330.00
Suministro e instalación válvulas electromecánicas de diferentes medidas en tubería de cobre de la fan coil a solicitud del HMC.	40	\$ 100.00	\$ 4,000.00
SUBTOTAL			\$ 11,494.00

c.- El mantenimiento correctivo de dos (2) bombas (480 voltios, 3 fases, 20 HP) recirculadoras de agua fría, comprende la realización de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de baleros a bombas preiva coordinación con el administrador de contrato	2	\$175.00	\$350.00
Suministro e instalación de sellos mecánicos a bombas previa coordinación con el administrador de contrato.	2	\$ 140.00	\$ 280.00
Suministro e instalación de propelas de bomba y cambio a solicitud del HMC.	2	\$ 150.00	\$ 300.00
Suministro e instalación de contactores de 3 polos, 480 voltios, bobina 220 voltios, 20 a 30 amperios, a bomba a solicitud del HMC.	2	\$ 200.00	\$ 400.00
Suministro e instalación de main de 3 polos, 120 amperios, a bomba a solicitud del HMC.	1	\$ 375.00	\$ 375.00
Suministro e instalación de Transformador de 1.6KVA/7.3KVA relación 480/220/120v.	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Retiro de óxido con lija o cepillo y aplicación de pintura acrílica, industrial, para interperie, a los equipos Chiller (color idéntico al existente), previa coordinación con el administrador de contrato.	2	\$ 50.00	\$ 100.00
Rebobinado de motor a solicitud del HMC.	1	\$ 600.00	\$ 600.00
Cambio de aislante térmico (rubatex) de las bombas de recirculación.	2	\$ 300.00	\$ 600.00
SUBTOTAL			\$ 3,080.00

d.- El mantenimiento correctivo de veinte y siete (27) manejadoras de aire marca Trane, comprende la realización de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Desmontaje y montaje a manejadora con equipo y herramientas industriales para realizar el mantenimiento correctivo	20	\$ 85.91	\$ 1,718.20
Suministro e instalación de chumaceras (banco y plancha f1205), baleros (uc205koyo), ejes (de7/8"-13/16 de diámetro y 0.98-1.55 metros de largo) a manejadora, a solicitud del HMC	27	\$ 72.00	\$ 1,944.00
Suministro e instalación de fajas (A43-A45-B68) a manejadora, a solicitud del HMC.	54	\$ 20.00	\$ 1,080.00
Suministro e instalación de motores ventiladores (2 HP-5 HP) a las manejadoras a solicitud del HMC.	5	\$ 455.00	\$ 2,275.00
Rebobinado de motores ventiladores (2HP-5HP) a las manejadoras a solicitud del HMC.	5	\$ 285.00	\$ 1,425.00
Suministro e instalación de turbinas (0.27m-0.32m de diámetro, 0.24m-0.32m de largo) a solicitud del HMC.	3	\$ 155.00	\$ 465.00
Suministro e instalación de termostatos a serpentines de enfriamiento a las manejadoras a solicitud del HMC.	10	\$ 100.00	\$ 1,000.00
Retiro de óxido con lija o cepillo y aplicación de pintura acrílico industrial, para interperie, a manejadora (calidad, color y tonalidad idéntica al existente) previa coordinación con el administrador de contrato.	20	\$ 20.00	\$ 400.00

Suministro e instalación de filtros absolutos de 24x24x11.5 pulgadas, código HEPA, flujo MAX 945 CFM, resistencia 0.95 penetración de sólidos 0%, grado hospitalario, eficiencia DOP 99.97% en unidad de cuidados intensivos de neonatos (UCIN) unidad de cuidados coronarios (UCC), unidad de cuidados intensivos (UCI), quirófanos centrales y central de equipos previa coordinación con el administrador de contrato.	49	\$ 250.00	\$ 12,250.00
Suministro, instalación y puesta en marcha de cinco (5) manejadoras Trane, capacidad una (1) de 15 toneladas, dos (2) de 10 toneladas y dos (2) de 8 toneladas.	5	\$ 7,000.00	\$ 35,000.00
Suministro e instalación de losetas de cielo falso de 4"x2" (cien 100 amstroms, doscientos 200 fibrolit y doscientos 200 durapax) en la infraestructura dañada debido al mantenimiento o condensación de los equipos y tubería de agua fría que se encuentra entre la losa y el cielo falso de la infraestructura.	500	\$ 5.00	\$ 2,500.00
SUBTOTAL			\$ 60,057.20

e.- El mantenimiento correctivo de noventa y cinco (95) Fan coil, comprende la realización de las siguientes actividades

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Desmontaje y montaje de cada fan coil con equipo y herramientas industriales para el mantenimiento correctivo.	95	\$ 45.00	\$ 4,275.00
Retiro de óxido con lija o cepillo y aplicación de pintura acrílica industrial, para interperie, a fan coil (calidad, color y tonalidad idéntica al existente), previa coordinación con el administrador de contrato.	95	\$ 35.00	\$ 3,325.00
Suministro e instalación de perillas de control dañadas en fan coil a solicitud del HMC.	50	\$ 15.00	\$ 750.00
Suministro e instalación de rejillas dañadas en fan coil a solicitud del HMC.	50	\$ 15.00	\$ 750.00
Suministro e instalación de termostato de control de temperatura en fan coil, a solicitud del HMC.	30	\$ 50.00	\$ 1,500.00
Rebobinado de motores ventiladores a fan coil, a solicitud del HMC.	15	\$ 140.00	\$ 2,100.00
Suministro e instalación de motor ventilador a fan coil, a solicitud del HMC.	15	\$ 175.00	\$ 2,625.00
Suministro e instalación de pre filtro (con marco y filtro de aluminio) a las fan coil a solicitud del HMC.	30	\$ 35.00	\$ 1,050.00
Suministro e instalación de codos de pvc de ½ " a tubería de agua fría previa coordinación con el administrador de contrato	30	\$ 0.75	\$ 22.50
Suministro e instalación de camisas de pvc de 1/2" a tubería de agua fría previa coordinación con el administrador de contrato	30	\$ 0.75	\$ 22.50
Suministro e instalación de adaptadores mixtos de pvc de ½" a tubería de agua fría previa coordinación con el administrador de contrato.	30	\$ 0.75	\$ 22.50
Suministro e instalación de uniones universales de 1/2" a tubería de agua fría previa coordinación con el administrador de contrato.	30	\$ 0.75	\$ 22.50
Suministro e instalación de uniones universales de 3/4" a tubería de agua fría previa coordinación con el administrador de contrato.	30	\$ 1.25	\$ 37.50
Suministro e instalación de seis (6) tubos de seis (06) metros tubería de pvc de 1/2" a red de agua fría previa coordinación con el administrador de contrato.	6	\$ 10.00	\$ 60.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación completo de toma hembra y macho del circuito eléctrico previa coordinación con el administrador de contrato.	95	\$ 5.00	\$ 475.00
SUBTOTAL			\$ 17,037.50

f.- El mantenimiento correctivo de dos (02) recuperadores de entalpia, comprende la realización de las siguientes actividades.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de fajas a los motores, a solicitud del HMC	4	\$ 8.00	\$ 32.00
Suministro e instalación de cadena de filtro, a solicitud del HMC.	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de baleros, a solicitud del HMC	4	\$ 65.00	\$ 260.00
Suministro e instalación de chumaceras, a solicitud del HMC	4	\$ 38.00	\$ 152.00
Suministro e instalación de motores, a solicitud del HMC	3	\$ 100.00	\$ 300.00
Retiro de óxido con lija o cepillo y aplicación de pintura acrílica, industrial, para interperie (calidad, color y tonalidad idéntica al existente) previa coordinación con el administrador de contrato.	3	\$ 35.00	\$ 105.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y producto químico industrial legalmente certificado de óptima calidad, para revisión eléctrica y prueba de funcionamiento con equipo industrial necesario (amperímetro, tester y otros) a los recuperadores.	3	\$ 150.00	\$ 450.00
SUBTOTAL			\$ 1,374.00

3.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUARTOS FRÍOS

El mantenimiento preventivo de los nueve (9) cuartos fríos comprende la realización de actividades cada tres 03 meses, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Cuarto frío # 1, de 1 tonelada, marca FOSTER trifásico de 220 v. temperatura baja (Frezeer) ALIMENTACIÓN Y DIETAS DEL HMC			
EVAPORADOR			
Limpieza de evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 de contactores y relé, con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura de motores eléctricos.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión y carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto frío #2, de 1 1/2 toneladas marca Foster, trifásico, 220 v. antecámara temperatura media. ALIMENTACIÓN Y DIETAS DEL HMC			
Evaporador			
Limpieza de evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 de contactores y relé, con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto frío #3, de 1 1/2 toneladas marca Foster, trifásico, 220 v. verduras temperatura media. ALIMENTACIÓN Y DIETAS DEL HMC.			
EVAPORADOR			
Limpieza de evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 de contactores y relé, con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Lubricación y engrase con grase de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto frío #4 de 1 tonelada marca Foster, trifásico, 220 v. láteos temperatura media ALIMENTACIÓN Y DIETAS DEL HMC.			
EVAPORADOR			
Limpieza del evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto frío #5, de 1/2 tonelada marca FOSTER, trifásico temperatura media. PATOLOGÍA DEL HMC			
Evaporador			
Limpieza del evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto Frío #6, de 2 toneladas marca VOLLRATH (Suministros Médicos) temperatura media			
Evaporador			
Limpieza del evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto frío #7, de 2 toneladas marca VOLLRATH (Suministros Médicos)			
Evaporador			
Limpieza del evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto frío #8, de 1 1/2 toneladas marca Foster, trifásico, 220 v. freezer temperatura baja Servicio de Alimentación y Dietas HMRSM			
Evaporador			
Limpieza del evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
SUBTOTAL			\$ 380.00
Cuarto frío #9, de 1 1/2 toneladas marca Foster, trifásico, 220 v. verdura temperatura media Servicio de Alimentación y Dietas HMRSM			
Evaporador			
Limpieza del evaporador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza superficial a las paredes metálicas (interna y externa) con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Condensador			
Limpieza de condensador con producto químico industrial de óptima calidad.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija 180 y limpieza de timer y resistencia con producto químico de alta pureza.	4	\$ 11.25	\$ 45.00
Lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores eléctricos	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Limpieza y lavado del área de ubicación del cuarto frío, con detergente o producto químico.	4	\$ 10.00	\$ 40.00
Revisión de carga de gas refrigerante.	4	\$ 10.00	\$ 40.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
SUBTOTAL		\$	380.00

4.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO CUARTOS FRÍOS

El mantenimiento correctivo de los nueve (9) cuartos fríos comprende la realización de las actividades siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Cuarto frío #1, de 1 tonelada, marca Foster, trifásico, 220 v (frezeer) temperatura baja. ALIMENTACION Y DIETAS DEL HMC			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
Cuarto frío #2, de 1 1/2 toneladas marca Foster, trifásico, 220 v. antecámara temperatura media. ALIMENTACIÓN Y DIETAS DEL HMC			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.0	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
Cuarto frío #3, de 1 1/2 toneladas marca Foster, trifásico, 220 v. verduras temperatura media. ALIMENTACION Y DIETAS DEL HMC			

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL		\$ 1,210.00	
Cuarto frío #4 de 1 tonelada marca Foster, trifásico, 220 v. lácteos temperatura media. ALIMENTACION Y DIETAS DEL HMC			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
Cuarto frío #5, de 1/2 tonelada marca Foster, trifásico temperatura media. PATOLOGIA DEL HMC			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
Cuarto frío # 6, de 2 toneladas marca Vollrath (Suministros Médicos) Temperatura media.			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
Cuarto frío # 7, de 2 toneladas marca Vollrath (Suministros Médicos) temperatura media.			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANT. DE SERV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
Cuarto frío # 8, de 1 1/2 toneladas marca Foster, trifásico, 220 v. Frezeer temperatura baja. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL HMRSM			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
Cuarto frío #9, de 1 1/2 tonelada marca Foster, trifásico, 220 v. verdura temperatura media. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL HMRSM			
Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro desumidificador, previa coordinación con el administrador de contrato	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Rectificación y complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados (manómetros, amperímetro y otros) a solicitud del HMC	1	\$ 65.00	\$ 65.00
Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
Suministro e instalación de presostato a solicitud del HMC	1	\$ 40.00	\$ 40.00
Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del HMC	1	\$ 125.00	\$ 125.00
Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud de HMC	1	\$ 75.00	\$ 75.00
Suministro e instalación de filtros esporlan, a solicitud del HMC	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Suministro e instalación de compresor, a solicitud del HMC	1	\$ 490.00	\$ 490.00
Rectificado de puerta y cambio de empaque a solicitud del HMC	1	\$ 120.00	\$ 120.00
SUBTOTAL			\$ 1,210.00
TOTAL		\$ 169,353.70	

La **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** se reserva el derecho de variar las cantidades del servicio contratado en dependencia de las necesidades y la disponibilidad financiera para el objeto de esta licitación; **EL CONTRATISTA** garantiza que prestará

los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Chiller y Cuartos Fríos, de conformidad con la Oferta Técnica y Económica aprobada por la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** y que es parte integral del contrato, cualquier modificación al presente contrato debe de ser previamente autorizada por escrito a través de Resolución Modificativa emitida por el Ministerio de la Defensa Nacional.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO Y PRÓRROGA.- El plazo del contrato será a partir del uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, ambas fechas inclusive, plazo que podrá prorrogarse de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLÁUSULA**

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE pagará a “EL CONTRATISTA” por el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Chiller y Cuartos Fríos, el precio de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$169,353.70**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI), del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: **1)** Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y número de NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, (0614-010116-006-0), el nombre de la persona que recibe el servicio, **2)** Acta de recepción del mismo, la cual deberá contener: nombre completo y número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de la contratista, nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe, **3)** Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha 03DIC007 emitida por el Ministerio de Hacienda, **LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE** ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho

impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, El CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. **CLÁUSULA CUARTA: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.-** EL CONTRATISTA, realizará el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Chiller y Cuartos Fríos, en los lugares siguientes: **1)** Hospital Militar Central y la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador y **2)** Hospital Militar Regional de San Miguel, en kilómetro 136 1/2 Carretera Panamericana salida de San Miguel a San Salvador. El plazo del servicio se efectuará desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, debiendo cumplir la calendarización del servicio para la estimación correspondiente y que el contratista tenga la copia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido emitida por la DACI. Por la naturaleza del servicio, el **CONTRATISTA** deberá estar en la capacidad de cubrir emergencias a cualquier hora y día del año. En caso que fuese necesario un mantenimiento correctivo fuera del horario establecido, el personal técnico de la empresa, deberá hacerse presente dos horas como máximo al Hospital Militar Central y en seis horas máximo al Hospital Militar Regional en San Miguel. El Plazo del presente Contrato podrá prorrogarse de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.-** EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado. **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN.-** La INSTITUCIÓN CONTRATANTE supervisará el objeto de este Contrato, por medio del Ingeniero German Lisandro Romero Gómez, de alta en el HMC. “EL CONTRATISTA”, dará toda clase de facilidades para que las inspecciones y supervisiones que se practiquen, con el objeto de comprobar que el servicio se realiza de conformidad a la Oferta Aprobada, no tengan obstáculo alguno. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.-** EL CONTRATISTA, rendirá a favor de la INSTITUCIÓN CONTRATANTE la Fianza que se detalla a continuación, la cual deberá ser otorgada por Institución Bancaria o de Seguros y entregada en original y tres copias, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional DACI del

Ministerio de la Defensa Nacional: Fianza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato; dicha Fianza deberá ser presentada dentro de los ocho (8) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado; servirá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y se extinguirá cuando la INSTITUCIÓN CONTRATANTE haya recibido a su satisfacción el servicio objeto de este Contrato; con una vigencia de TRECE MESES, a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado. Por la no presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin perjuicio de la acción que compete a la INSTITUCIÓN CONTRATANTE para reclamar daños y perjuicios resultantes.

CLÁUSULA OCTAVA: CADUCIDAD DEL CONTRATO O SANCIÓN POR MORA.-

Por la mora injustificada de la CONTRATISTA, es decir, la que no provenga de causas de fuerza mayor o caso fortuito, en la entrega del objeto del presente contrato, LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

CLÁUSULA NOVENA: PROHIBICIONES.- Queda expresamente prohibido al CONTRATISTA traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, así como subcontratar. La Transgresión de esta disposición, dará lugar a la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo noventa y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** Para efectos de este contrato, toda controversia que surgiera entre la INSTITUCIÓN CONTRATANTE y el

CONTRATISTA será solucionada por las partes de conformidad a lo establecido en el Título Octavo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-** En virtud del presente contrato se nombra según Acuerdo número un mil quinientos cuarenta y uno (1,541), de fecha seis de septiembre de dos mil trece, como administrador del contrato al [REDACTED] de alta en el HMC, y en caso de ser trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le

reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. El Administrador del Contrato, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 Bis de la LACAP, 74 RELACAP y demás disposiciones pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:**

RESPONSABILIDAD LABORAL.- La responsabilidad laboral que se origine del presente Contrato es de exclusiva responsabilidad e incumbencia del “CONTRATISTA”. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA**

MAYOR.- El CONTRATISTA podrá solicitar una ampliación en el plazo de entrega del objeto del presente contrato, si existieren causas que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor que le impidan cumplir con el plazo de entrega del objeto de este contrato, lo cual se tramitará por medio de Resolución Modificativa. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, adjuntando la prueba de la causa invocada, quien oyendo previamente la opinión de las instancias correspondientes y si las causas fueren justificadas, se otorgará la prórroga por el tiempo que fuere necesario, por medio de resolución pronunciada por el Ministerio de la Defensa Nacional. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de este país.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.- Forman parte integral del presente contrato, los documentos siguientes: a. Las Bases de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/003/2014/MDN, b. Aclaraciones, c. Adendas, d. Consultas, e. Documentos de petición del suministro, f. Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por la Institución Contratante, g. Garantías, h. La oferta, i. La Resolución de Adjudicación N° 04-ADJ-2014, j. Resoluciones modificativas, y k. Otros documentos que emanaren del presente contrato, en caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: NOTIFICACIONES.-** Todas las

notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes y tendrán efecto a partir de su recepción, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: **El CONTRATISTA:** Bulevar Los

Héroes, Urbanización Florida, Pasaje Las Palmeras #11, San Salvador, PBX 2260 - 8222; y la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE:** Ministerio de la Defensa Nacional Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5½ Carretera a Santa Tecla, San Salvador, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Telefax 2250-0032. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil trece.



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ CABRERA
DIRECTOR PRESIDENTE DE
ICE CORP, S.A. DE C.V.



CARLOS ALBERTO CRESPIÑ YANES
DIRECTOR SECRETARIO DE
ICE CORP, S.A. DE C.V.

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y quince minutos del día veinte de diciembre de dos mil trece. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, del domicilio de esta ciudad, comparece el el señor **DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**, de [REDACTED] años de edad, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, Militar, a quien conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] tres – dos, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de la Defensa Nacional,

Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], en calidad de Ministro de la Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista, Certificación del Acuerdo Ejecutivo número doscientos ochenta y nueve, dado en Casa Presidencial, con fecha doce de julio del año dos mil trece, en el cual consta que el señor Carlos Mauricio Funes Cartagena, Presidente de la República, en uso de las facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, lo nombró Ministro de la Defensa Nacional, certificación que ha sido emitida por el señor Ricardo Guillermo Marroquín Peñate, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con fecha doce de julio de dos mil trece; y sobre la base de lo que dispone el Artículo dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente; y que en el transcurso de este instrumento se denominará la **“INSTITUCIÓN CONTRATANTE”** y por otra parte los señores **FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ CABRERA**, de [REDACTED]

Empleado, de este domicilio, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] y **CARLOS ALBERTO CRESPIÑ YANES**, de [REDACTED] años de edad, Ingeniero en Electrónica del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], actuando en calidad de Director Presidente y Director Secretario, respectivamente y Representantes Legales de **ICE CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **“ICE CORP, S.A. DE C.V.”**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cien mil trescientos seis – ciento cinco - seis, personería

que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas, del día diez de marzo de dos mil seis, ante los oficios notariales de Ana Gisela Bolaños Rodríguez, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado, en la Cláusula Vigésima Segunda consta, que la representación judicial, extrajudicial de la social, corresponde conjuntamente al Director Presidente y Director Secretario, inscrita en el Registro de Comercio al Número nueve del Libro dos mil ciento veinte, del Registro de Sociedades, con fecha treinta de marzo de dos mil seis; y **b)** Credencial de Elección de Junta Directiva, extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas Carlos Alberto Crespín Yanes, el día seis de diciembre de dos mil trece, en la que consta que los señores Francisco José Ramírez Cabrera y Carlos Alberto Crespín Yanes, fueron elegidos Director Presidente y Director Secretario, respectivamente y Representantes Legales de la Sociedad, para un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del referido credencial; inscrita en el Registro de Comercio al número treinta del Libro tres mil ciento noventa y cinco, del Registro de Sociedades, con fecha doce de diciembre de dos mil trece; y a quienes en el transcurso del presente instrumento denominaré el **CONTRATISTA** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como todas y cada una de las obligaciones que respaldan en virtud de las cuales **“EL CONTRATISTA”**, se comprometió con **“LA INSTITUCION CONTRATANTE”** a prestar el Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Sistema Chiller y Cuartos Fríos, según lo establecido en la Cláusula Primera del contrato y la Oferta Técnica y Económica presentada por **“EL CONTRATISTA”** y que fue aprobada por **“LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE”**, quien pagará por dicho servicio la cantidad de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho servicio será realizado en el plazo y lugar detallado en la clausula cuarta de dicho contrato. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son

auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de dos hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ CABRERA
DIRECTOR PRESIDENTE DE
ICE CORP, S.A. DE C.V.



CARLOS ALBERTO CRESPIÑ YANES
DIRECTOR SECRETARIO DE
ICE CORP, S.A. DE C.V.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO

